

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 17 de Mayo del 2018.-

DECRETO EXENTO N° 1.869.-/

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras a la Chilena von Baile" presentado por Don Adrián Flores Flores, Rut. N° 9.90.511-6.
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad para la ampliación del casino del sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras A LA Chilena y Baile" con venta de Bebidas Alcohólicas, en el sector de Bureo, en el local Casino y Canha de Caballos, el día Sábado 19 de Mayo del 2018, en horario desde las 15:00 horas PM. hasta las 19:00 horas PM Carreras y Baile de 19:01 a 01:00 Am, del día domingo 20 de mayo del 2018, presentado por Don Adrián Flores Flores, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales se destinaran para la ampliación del casino sector Bureo.-
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/gvt.

**DISTRIBUCION:**

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia Carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.
- 4.- Archivo SECMUN